



Resumen Propósito y Alcance

Definir el ciclo de vida del folio en el CALT y el puerto, desde que la terminal lo transmite, la transportadora lo utiliza en una operación de tráfico hasta la salida del transporte por la Aduana

	Generó	Inspeccionó	Aprobó API	Aprobó CADi
Nombre	Alfredo Martínez García	Abelardo del Angel Quiroz	Javier Tovar Jácome	Jaime Domínguez Vega
Función	Project Manager	Responsable de Tecnología. API Ver	Responsable de Procesos. API Ver	Gerente del proyecto. Grupo CADi
Firma				
Fecha	14/12/10	14/12/10	14/12/10	14/12/10

Versión	Descripción del cambio	Generó	Aprobó	Fecha
1.0	Versión inicial	A. Martínez		14/12/10

Criterios de control de documentación

- Este documento pertenece a la documentación del proyecto y deberá ser entregado cuando sea requerido.
- No debe fotocoparse por el usuario, si requiere copias adicionales favor de contactar al generador para garantizar que se le proporcione la última versión
- En caso de errores o de que sean necesarias modificaciones, favor de contactar al generador.
- No se autorizan cambios al proceso de implementación sin que este documento haya sido actualizado, autorizado, comunicado, publicado y entrenado formalmente a los involucrados.



Propósito y alcance

Definir el ciclo de vida del folio en el CALT y el puerto, desde que la terminal lo transmite, la transportadora lo utiliza en una operación de tráfico hasta la salida del transporte por la Aduana

Referencias

1. Procedimiento de operación del CALT
2. Manual de operación del Sistema ATP
3. Registro de folios en el ATP

Responsabilidades

Agente Aduanal

1. Utilizar el folio como referente oficial y formal de la Terminal en las actividades del ciclo de vida de la importación y exportación que realice para ellos

API

1. Definir y asignar los niveles de acceso a la información del Sistema ATP a cada uno de los participantes

CALT

1. Apoyar subsidiariamente a los participantes en el proceso en la resolución de los problemas administrativos y de validación que impidan el ingreso del transporte al puerto
2. Llevar a cabo las actividades de remediación con base a lo definido en el folio a fin de asegurar su cumplimiento antes de ingresar al puerto

Sistema ATP

1. Utilizar el folio como la indicación oficial y formal del proceso
2. Iniciar las operaciones de tráfico definidas en el folio
3. Llevar a cabo las validaciones del folio para permitir el acceso de los transportes al puerto
4. Identificar las operaciones con el folio y proporcionar los medios para que los involucrados puedan monitorear a sus transportes por medio del módulo de visibilidad durante el ciclo de vida de la operación
5. Impedir el acceso al puerto a los transportistas que no cumplan con los requisitos establecidos en el folio y las políticas de la API
6. Solicitar la remediación necesaria cuando aplique
7. Proporcionar un medio común a todos los actores para el conocimiento y la administración de la operación a lo largo de su ciclo de vida
8. Albergar la operación en la base de datos



Terminal

1. Es la generadora y dueña de la operación con el folio y le corresponde la supervisión de todos los participantes durante todo su ciclo de vida
2. La exactitud y completitud de la información del archivo del folio
3. La elaboración del archivo del folio y su alimentación al Sistema ATP
4. La actualización del folio cuando ocurran cambios
5. La asignación del folio a la transportista. Acordar con el transportista la cantidad de camiones que se utilizarán
6. La administración de los transportes asociados a cada folio a lo largo de su ciclo de vida
7. Definir los circuitos en el archivo del folio anotando la cantidad de vueltas y realizar los ajustes necesarios durante la operación. El número de vueltas podrá ser por camión individual o por un conjunto de camiones asignados al mismo folio
8. Proporcionar al Agente Aduanal la información durante toda la operación
9. Realizar las actividades de control del transporte
 - a. Puede llamar al transporte que requiera dentro de los que estén en espera sin importar el orden de llegada
 - b. Reprogramar los transportes que desee pasar al CALT a espera
 - c. Hacer ajustes y reprogramaciones a los transportes que acudan a sus instalaciones
 - d. Negar la entrada a transportes que ingresen al CALT

Transportista

1. Mantener su base de datos de empadronamiento
2. Asegurar la veracidad y exactitud de la información de la base de datos
3. Crear la operación en el sistema antes de enviar el transporte
4. Recibir el folio de la terminal para armar la operación de tráfico solicitada asignando a cada una de ellas: transportes, choferes y *tags* válidos (en caso de contar con ellos)
5. Durante el armado de la operación debe verificar que la licencia y el seguro no venzan durante la ejecución
6. Llevar a cabo la operación requerida por la terminal mediante el folio
7. Coordinarse con la terminal en todas las actividades y cambios que requiera el folio y la operación a lo largo del ciclo de vida de ambos

Definiciones

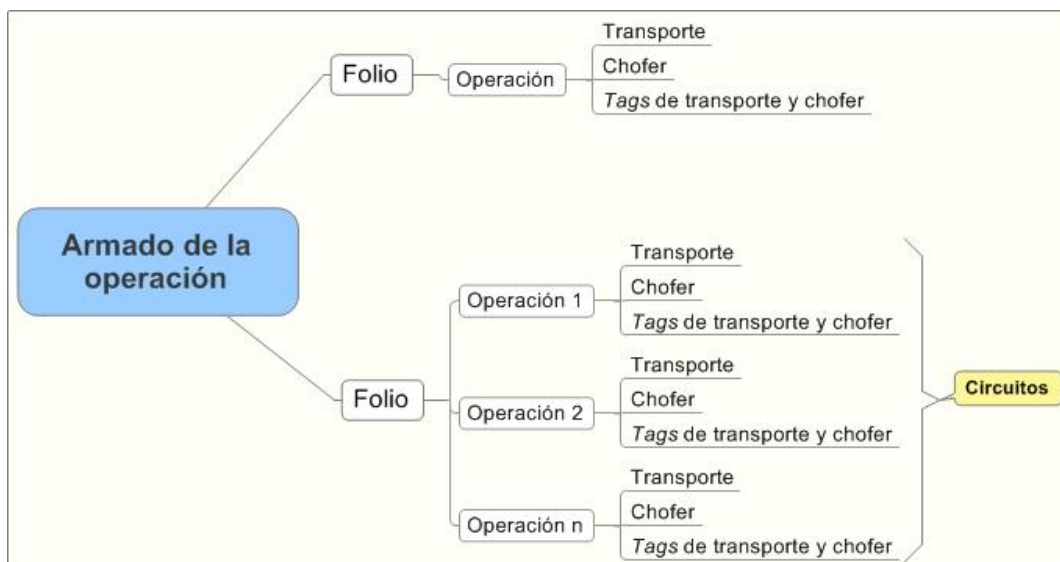
ATP. Administración del Transporte Portuario. Es un sistema que integra administración y visibilidad de las operaciones de tráfico dentro del CALT y el recinto portuario

Baja automática de folios. Consiste en dejar de presentar como disponible para el transportista un folio una vez que haya terminado la o las operaciones de tráfico a que esté asignado o que haya transcurrido su tiempo de vigencia

Circuito. Un circuito es una operación de importación o exportación amparada por un folio que requiere varios ingresos al puerto del mismo camión o varios camiones ingresando a la vez o varios camiones dando varios viajes hasta terminar la operación. También se llama circuito a cada vuelta.

Se aplica en operaciones de automóviles con madrinas, en graneles, líquidos o similares que requieren varios ingresos y egresos del puerto para terminar la operación.

Folio. Número significativo para el Recinto Fiscalizado o Terminal mediante el cual autoriza al Sistema ATP el ingreso de un autotransporte para una operación de tráfico. Los primeros dígitos deben ser el identificador oficial del Recinto Portuario y los siguientes de acuerdo a las necesidades particulares de cada uno de ellos. El campo del folio permite caracteres alfanuméricos. Permite operaciones de tráfico de importación, exportación, servicio y transferencia



Operación de tráfico. Actividad de tráfico de ingreso y egreso del puerto o dentro del puerto que se realiza a solicitud de una Terminal, se identifica con el número de folio. Una operación de tráfico se arma cuando a un folio se asigna chofer, camión y *tags* propios. En el caso de que la transportista no cuente con *tags* propios le serán asignados unos en préstamo cuando ingrese al CALT, que deberá devolver al abandonar el puerto

Recinto fiscal o Terminal. Empresa que cuenta con los permisos y concesiones por parte de las autoridades correspondientes para realizar operaciones de manejo de carga con fines de importación y exportación dentro del área del recinto portuario de Veracruz

Remediación. Proceso mediante el cual se apoya al Transportista para resolver problemas de ingreso al puerto. No es para realizar los trámites propios de los Recintos Fiscalizados (Terminales), Agentes Aduanales o Transportistas

Es requerida cuando los *tags* no son propios, aunque la identificación haya sido correcta y completa; existan cambios durante la operación de tráfico; o violación a las políticas establecidas por la API



Folio de servicio. Actividad de tráfico con el propósito de atender a una necesidad de una Terminal en actividades de mantenimiento, surtido de bienes consumibles, para incrementar su capacidad para maniobras, para sacar del puerto camiones o remolques vacíos o similares, de acuerdo a las reglas establecidas por las autoridades correspondientes. Requiere asignación de folio y *tags* propios o prestados. Puede originarse en la Terminal o ingresar por el CALT

Tag. Dispositivo electrónico activo que envía con una frecuencia predeterminada su ubicación y status a través de la red WiFi, puede ser unidireccional o bidireccional

Folio de transferencia. Actividad de tráfico que se origina en la Terminal con el propósito de realizar maniobras entre terminales. Requiere asignación de folio y *tags* propios

Validación. Proceso mediante el cual se verifica la identidad del chofer y el camión; la existencia de un folio válido para realizar una operación de tráfico dentro del recinto portuario; la vigencia, de tipo de la licencia y el seguro. En el caso de ingresar con *tags* propios también son verificados

Reglas de negocio

Folio

1. Todo ingreso al puerto requiere un folio
2. La terminal puede usar el mismo folio cuantas veces necesite, y su transportista (propio o subcontratado) lo podrá asignar a uno o a varios transportes durante el tiempo que requiera
3. La operación de tráfico tiene vigencia pasada la cual se dará de baja del Sistema ATP
4. La terminal podrá reprogramar el folio cuantas veces necesite
5. La Terminal podrá reutilizar el folio hasta que termine su operación
6. Se pueden asignar n operaciones a un transporte siempre y cuando se realicen en un máximo de dos terminales
7. Un transportista puede subcontratar a otro en caso de requerirlo, pero mantiene la responsabilidad del folio que le asignó la terminal durante todo el ciclo de vida de la operación y del folio mismo

Operación

1. Cada terminal controla y programa su operación, no es válido que una programe lo de otra
2. Los transportes con cargas sobre dimensionadas no ingresan al CALT, pasan directamente al puerto
3. La Terminal puede programar que los transportes pasen al CALT a espera aun y cuando se cumpla con las validaciones para ingresar directamente



4. En caso de que alguna terminal desee solicitar los servicios de un transporte aprovechando su estancia en el puerto, dicho transporte deberá iniciar una nueva operación saliendo del puerto e ingresando nuevamente por el CALT
5. En los circuitos los *tags* se prestan y devuelven en cada una de las vueltas
6. Los circuitos son válidos solamente por un día
7. El día termina a las 24:00 hs

Sistema ATP

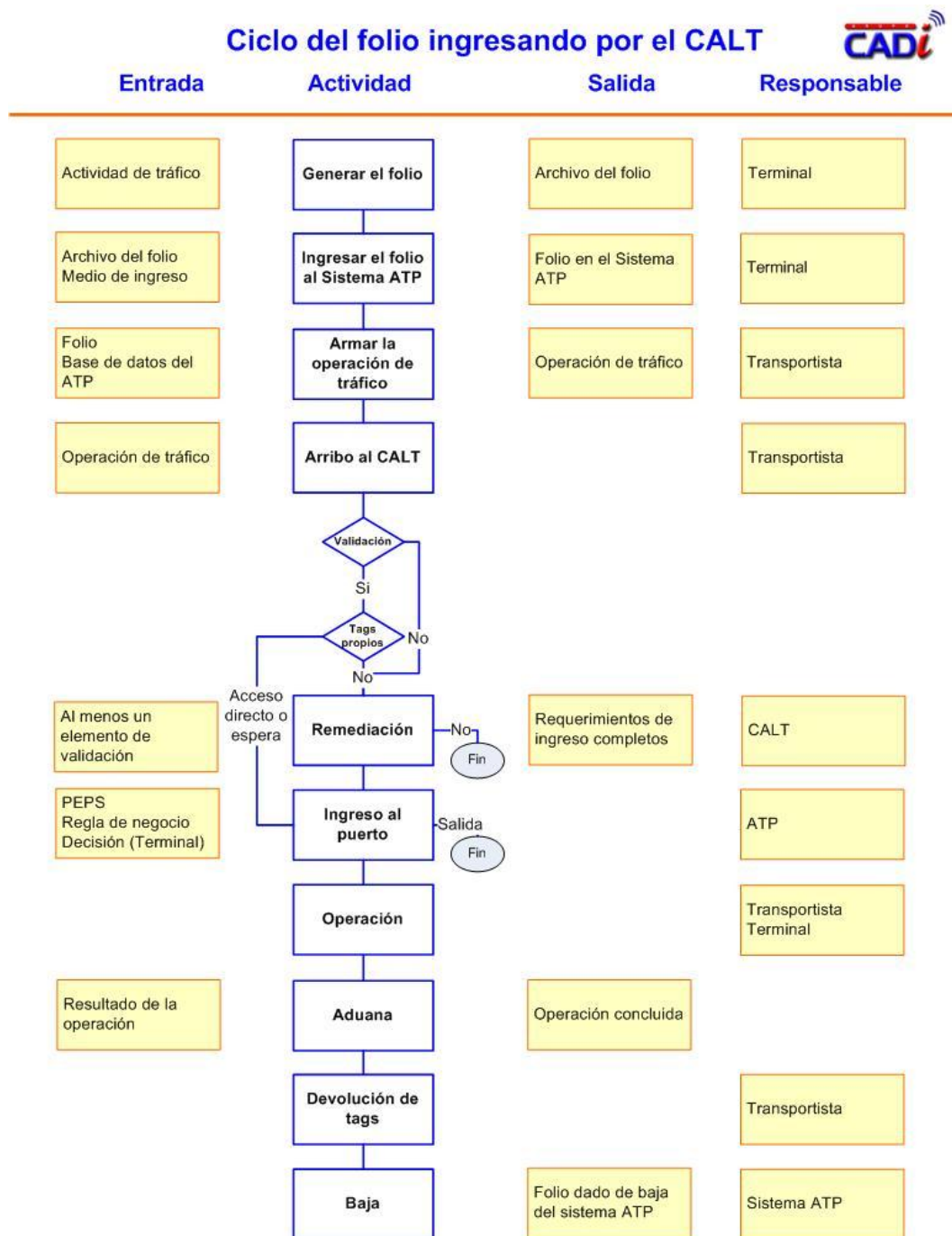
1. El folio tiene vigencia en la base de datos de ATP pasada la cual si no se utilizó se da de baja, esto no implica la cancelación del folio en el sistema de la terminal.
2. El ingreso automático de transportes al puerto es en base a primeras entradas, primeras salidas
3. La terminal puede detener transportes en el CALT aun y cuando sus reglas de operación automáticas en el ATP permitan el acceso
4. La permanencia de un transporte en el CALT para remediación es limitada, pasado el límite el sistema le envía al chofer la instrucción de abandonarlo

Ciclos de vida

El folio tiene dos posibles ciclos de vida, el primero cuando la operación requiere que el transporte ingrese por el CALT, y el segundo cuando la operación inicia dentro del recinto portuario y el transporte ya está ahí

En el primer caso las operaciones válidas son: importación, exportación y servicio; mientras que en el segundo son: importación, transferencia y servicio

Ciclo del folio ingresando por el CALT





Generación e ingreso del folio

1. La Terminal genera el folio de acuerdo a los requerimientos de su operación y lo transmite al Sistema ATP utilizando el medio que elija de acuerdo a sus necesidades y preferencias
 - a. Web Service. Permite la transmisión de los folios automatizada entre el sistema de la Terminal y el Sistema ATP. Por este medio se pueden realizar cambios y bajas
 - b. Captura. Permite la captura directa en el Sistema ATP de los folios, así como realizar cambios y bajas.
 - c. Excel. Permite únicamente dar de alta varios folios a la vez al Sistema ATP, los cambios y las bajas se deben realizar por la ventana de captura
 - d. En todos los casos el Sistema ATP regresará una confirmación de operación exitosa o no exitosa
2. Los tipos de tráfico válidos son: importación, exportación o servicio y se pueden realizar con *tags* propios o prestados
3. La terminal puede realizar cambios y bajas mientras el transporte no ingrese al CALT, una vez dentro solo la oficina de Remediación puede hacerlos
4. La terminal puede dar de baja el folio hasta antes de que el transporte salga del CALT al puerto

Armado de la operación de tráfico

1. La empresa transportadora arma una operación de tráfico asignando a un folio el transporte, el chofer y los *tags* propios que tenga empadronados en el Sistema ATP

Arribo al CALT, validaciones y remediación

1. El Acceso Principal del CALT es el primer punto de contacto de la operación de tráfico con el Sistema ATP y en el ocurre la validación de la información previamente capturada y transmitida
2. Cuando se encuentra que el folio tiene asignados a un transporte y chofer válidos, y que la identificación del chofer y el transporte son positivas mediante la verificación de la identidad del primero y las placas del segundo, se considera una validación exitosa
3. Si el transportista cuenta además con *tags* propios y existe disponibilidad en la terminal destino y la Aduana, se autoriza el pase directo
4. Existen tres condiciones que exigen el ingreso al CALT aun y cuando la validación haya sido exitosa
 - a. Obtener *tags* en préstamo en la oficina de Remediación cuando no se cuenta con propios
 - b. Esperar a que haya disponibilidad para recibir al transporte en la terminal, se entiende por disponibilidad la existencia de espacio para recibirlo o la decisión de la misma terminal de detenerlo hasta nuevo aviso. La falta de espacio en la Aduana se considera también falta de disponibilidad
 - c. Que la terminal lo haya marcado en el Sistema ATP para que pase a espera



5. Cuando la validación no es exitosa el transporte debe ingresar al CALT y pasar a la oficina de Remediación para obtener la asistencia necesaria para resolver los problemas que presente y poder así ingresar al puerto
6. Pueden existir casos que no se puedan resolver los problemas de la operación de tráfico y sea necesario pedir al transportista abandonar el CALT

Ingreso al puerto

1. El ingreso al puerto se decide en primera instancia y sin consulta previa por el Sistema ATP de acuerdo al criterio de primeras entradas, primeras salidas habiendo concluido exitosamente el proceso de remediación y existiendo disponibilidad tanto en la terminal como en la Aduana; a menos que la terminal tome la acción manual o automática descritas a continuación:
 - a. La terminal puede decidir poner en espera o reprogramar a un transporte en el CALT y llamarlo cuando lo requiera mientras no rebase el límite de tiempo de estancia establecido por la API
 - b. La reprogramación incluye únicamente cambio de hora del mismo día; un cambio de día requiere la baja del folio y la creación de uno nuevo
 - c. De la misma manera puede llamar al transporte que requiera entre varios que estén en espera sin importar su secuencia de arribo al CALT
 - d. La terminal puede establecer reglas de negocio para la parametrización del Sistema ATP de acuerdo a sus necesidades, en este caso la decisión de ingreso se tomará automáticamente y sin consulta previa
2. La terminal puede rechazar el ingreso al puerto de un transporte que esté ingresando o que esté en espera en el CALT cuando lo requiera

Operación, Aduana y devolución de tags

1. Los *tags* prestados deberán ser depositados en la canastilla de devolución ubicada a la salida de la Aduana. La omisión inicia un procedimiento administrativo por parte de la API
2. Los *tags* propios no deben ser depositados en la canastilla

Baja automática

1. Los folios serán dados de baja automáticamente del Sistema ATP una vez transcurrido un lapso de tiempo a partir de su ingreso al sistema. Dicho lapso es definido por la API

Ciclo del folio iniciando en una terminal



Generación e ingreso del folio

1. La terminal genera el folio de acuerdo a los requerimientos de su operación y lo transmite al Sistema ATP utilizando el medio que elija de acuerdo a sus necesidades y preferencias
 - a. Web service. Permite la transmisión de los folios automatizada entre el sistema de la terminal y el Sistema ATP. Por este medio se pueden realizar cambios y bajas
 - b. Captura. Permite la captura directa en el Sistema ATP de los folios, así como realizar cambios y bajas.
 - c. Excel. Permite únicamente dar de alta varios folios a la vez al Sistema ATP, los cambios y las bajas se deben realizar por la ventana de captura
 - d. En todos los casos el Sistema ATP regresará una confirmación de operación exitosa o no exitosa
2. Los tipos de tráfico válidos son importación, servicio y transferencia y debe contar con *tags* propios
3. La terminal puede realizar cambios y bajas todo el tiempo

Armar de la operación de tráfico

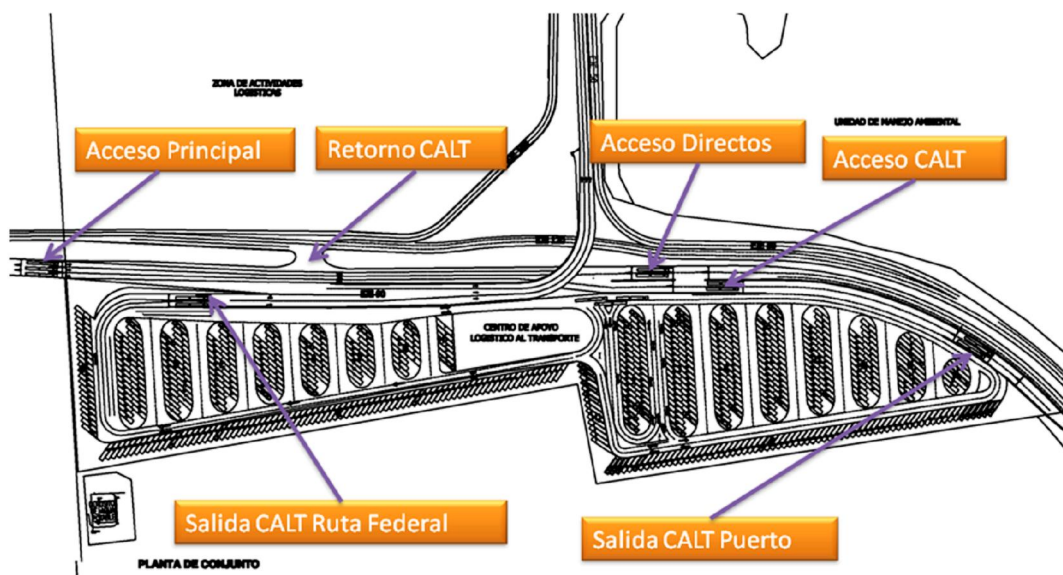
1. La empresa transportadora arma una operación de tráfico asignando a un folio el transporte, el chofer y los *tags* propios que tenga empadronados en el Sistema ATP

Baja automática

1. Los folios serán dados de baja automáticamente del Sistema ATP una vez transcurrido un lapso de tiempo a partir de su ingreso al sistema. Dicho lapso es definido por la API

Registros e información

Los registros se mantienen en el Sistema ATP el cual ofrece consultas y avisos para ser proporcionados a los participantes en el proceso por la API. Se muestran los puntos de control en el CALT



El sistema provee información sobre la ubicación y el status de los transportes, la cual se entrega en forma de mensajes, avisos y consultas

Ubicación

1. En los puntos de control del CALT
2. En el puerto
3. En la Aduana

Status de la operación de tráfico y el folio

Estando en el Acceso Principal

1. Pase directo
2. Está en espera
3. Pasó a Remediación

Estando en el CALT

1. En remediación
2. En espera

Salida del CALT al puerto



1. Salió al puerto

Salida del CALT a Ruta Federal

1. Fue rechazado

Aduana

1. Estancia en la Aduana

Salida del puerto a Ruta Federal

1. Terminación de la operación

Terminal

1. Estancia en la terminal correcta
2. Estancia en la terminal incorrecta

Avisos de la actividad del transporte

1. Llegada al Acceso Principal del CALT
2. Paso al Acceso Directo
3. Paso a remediación
4. Paso a espera
5. Entrada al CALT para remediación
6. Entrada al CALT para espera
7. Paso por el acceso directo
8. Liberación de Remediación
9. Terminación de la espera
10. Orden de salida por agotar el tiempo máximo de espera
11. Rechazo en remediación
12. Salida del CALT por el retorno a la ruta federal
13. Notificación al chofer de salir del CALT
14. Salida del CALT

Información disponible para consulta

1. Transportes que tiene una terminal en el CALT
2. Folios que tiene una terminal en el CALT
3. Estado de camiones
4. Número de camiones programados
5. Número de folios programados
6. Detalle de un folio programado

Acciones de la terminal en el sistema

Existen tres diferentes acciones que puede tomar para realizar el control de flujo de los transportes en base al folio. El sistema notifica si la operación fue exitosa o no

1. Liberación de un transporte en espera
2. Poner un transporte en espera en el CALT
3. Dar de baja un folio para cancelar el ingreso de un transporte